EXPEDIENTE Nº: 2502037

FECHA: 16/10/2021

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN TERAPIA OCUPACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD PADRE OSSÓ
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2010. El Título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA con fecha de 26/01/2016. Desde la última renovación de la acreditación se procedió a solicitar la modificación del Plan de Estudios para actualizarlo a la normativa vigente de la Universidad de Oviedo. ANECA, en el Informe de Evaluación sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios emitido el 30/05/2019 un informe favorable.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con la memoria verificada.

El número de alumnos de nuevo ingreso es superior a lo indicado en la memoria verificada del Título (45 plazas) llegando a alcanzar 52, 48 y 46 en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente (Tabla 4). Para solventar esta irregularidad, en la solicitud cursada de modificación de la memoria (Informe de 30/05/2019) el número de plazas de nuevo ingreso ha aumentado a 60. Sin embargo, en la página web del Título la oferta de plazas para el curso 2020-2021 es de 63 plazas, cifra que, de nuevo, supera el número de plazas de nuevo ingreso aprobada en la última modificación de la memoria. Durante la audiencia entre el panel de expertos y los responsables del Título, éstos informan que la modificación del número de plazas responde a la adecuación con la normativa propia de la Universidad de Oviedo.

En relación a la coordinación del Título, tanto la coordinación vertical y horizontal, como la relación entre los diferentes órganos gestores se adecuan a la memoria del Título y a los requisitos del plan docente y resultados de aprendizaje. El Título cuenta con mecanismos de coordinación vertical (Reuniones del Pleno del Profesorado con la asistencia de los Vicedecanos de Ordenación Académica y de Calidad; Reuniones de la Comisión de Calidad en la que participan agentes externos y estudiantes, Comisión de Titulación en la que participan representantes del profesorado y del alumnado; reuniones con el profesorado convocadas por la Coordinadora del Grado al inicio del curso y/o durante el semestre y la Comisión de Prácticas) (E02_2-5; Compl_6) y mecanismos de coordinación horizontal (Reuniones de profesorado por curso/semestre, y por materias; Reuniones del Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes con los delegados de estudiantes de cada curso; Programa de Acción Tutorial y Comisión de Prácticas (E14_1-5; Compl_6) que permiten supervisar la secuenciación de las actividades

formativas, el solapamiento de contenidos y los sistemas de evaluación.
Los criterios de admisión que se aplican son los publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) (E03_01). Los criterios de admisión se encuentran publicados en la página web de admisión de alumnos de nuevo ingreso de la Universidad de Oviedo desde donde se accede desde la página web del Título y desde el Centro de Orientación e Información al Estudiante -COIE- de la Universidad de Oviedo. Los criterios de admisión corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con la legislación vigente (E03).

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada y su última modificación se plantea el reconocimiento de créditos por Enseñanzas superiores oficiales no universitarias (hasta 30 ECTS) y no se reconocen por títulos propios o por experiencia laboral y profesional.
Durante el periodo sometido a evaluación se han reconocido créditos en el Grado en Terapia Ocupacional a 11 estudiantes (E04_1-5) (Compl_7). En la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas en el curso 2015-2016, se reconocen 6 y 12 créditos a dos estudiantes por Título Universitario Oficial (Grado en Maestro en Educación Infantil y Grado en Geología). En el curso 2016-2017 se reconocen 6 y 61 créditos a dos estudiantes; en el primer caso, por actividades universitarias solidarias y de cooperación (CÁRITAS Asturias) y en el segundo, por Título Universitario Oficial (Grado en enfermería, Licenciado en Medicina). En el curso 2016-2017 se reconocen 6 y 36 créditos a dos alumnas por Título Universitario Oficial (Grado en Enfermería, Licenciado en Medicina).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Título puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo y de la página web de la Facultad Padre Ossó.
En relación con la información sobre el carácter oficial del Título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del Máster.
Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los Informes de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación que ANECA ha elaborado del Título.
Las diferentes normativas que aplican a los estudiantes del Título son accesibles a través de la página

web del mismo. Del mismo modo se facilita información sobre los criterios de admisión.
En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, se facilita un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, en donde figuran los procedimientos del Sistema, así como la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad Padre Ossó. Del mismo modo, se facilita un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad: ONEO.
Los estudiantes tienen acceso a la información relevante del plan de estudios en la página web de la Facultad Padre Ossó. A través de esta página web tienen acceso a información sobre los horarios, las aulas y el calendario de exámenes y las guías docentes, que contienen los resultados de aprendizaje previstos. Una vez matriculados en el Título, los estudiantes tienen acceso a material complementario alojado en el Campus Virtual de la Facultad. La satisfacción de los estudiantes del Título en respuesta al ítem "La información sobre el programa y el plan de trabajo ha sido suficiente", en la Encuesta General de la Enseñanza (E05_2-5), ha sido, en una escala de 0 a 10, de 7,8 (2016-2017), 7,8 (2017-2018), 7,7 (2018-2019) y 8,2 (2019-20). En la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados confirman el acceso a la información relevante del Plan de Estudios con suficiente antelación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad del Grado en Terapia Ocupacional que se imparte en la Facultad Padre Ossó centro adscrito a la Universidad de Oviedo y se rige por su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cuenta con la certificación en fase de diseño en el marco del programa AUDIT de la ANECA. El Grado en Terapia Ocupacional cuenta por tanto con procesos, procedimientos y registros, integrados en el SGIC que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del Título.
En el periodo, para esta segunda Renovación de la Acreditación, se aportan cinco informes de seguimiento anual, correspondientes a los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019 -2020 (E05. 11-15_Informe_Seguimiento_1920.pdf). Los informes recogen las reflexiones del análisis del Título, y el análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA. Se han implicado en la elaboración y desarrollo de un plan de mejoras que se han desarrollado o bien están en proceso. Están disponibles las actas de las Comisiones de Calidad, del Título y de Autoevaluación en las que se evidencia que se analiza la evolución del Grado.
El Grado tiene disponibles, aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.
El Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Oviedo, cuenta con informes sobre la evolución

de los indicadores de resultados del Título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados, y la movilidad. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y personal de apoyo).

Del mismo modo, se aportan los Informes de Rendimiento Académico para los cursos 2015-2016 a 2019-2020 (E05.9_Informe_RA_ATEROC01_1819.pdf). En estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable, y que no se desvían del objetivo del Título.

Por otro lado, se aportan los Informes de la Encuesta General de Enseñanza (E05.5_Informe_EGE_ATEROC01_1920. pdf), para los cursos 2015-2016 a 2019-2020, en los que la tasa de participación es elevada y la satisfacción de los estudiantes con el Título y con el profesorado es alta. La tasa de participación del profesorado en la EGE es también elevada lo mismo que la satisfacción.

Sobre la satisfacción de egresados, se ha tenido acceso a la Evidencia Compl_4_Informes Egresados Facultad Padre Ossó.pdf, elaborado por la Facultad Padre Ossó, con tasas de participación muy altas. Así mismo disponen de informes de egresados al año de egreso y a los cuatro años, realizadas por la Universidad de Oviedo, Informe de Egresados E18.6_Egresados_2014-2015_ATEROC01_Comparativo.pdf, en los que las tasas de respuesta son muy bajas. En cuanto a la movilidad para los estudiantes se encuentran disponibles los informes Compl_10_Informes Movilidad.pdf, sin embargo estos informes no evidencian indicadores de satisfacción. Para la movilidad del profesorado se ha podido revisar la E09.4_Movilidad_docente_ATEROC01.pdf, en el que de nuevo no se evidencian indicadores de satisfacción.

Los resultados sobre la satisfacción del personal de administración y servicios, para la Facultad, se recogen en los informes de seguimiento anuales.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, pero no se evidencia si está implantado en el Grado. En los informes de seguimiento anuales se evidencia si ha habido o no sugerencias.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado (Plan_Mejora_Acreditacion_1_2502037.pdf) donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la Renovación de la Acreditación. Además, se evidencia también como se está realizando la ejecución del citado plan (E0_Grado de ejecución del Plan de mejoras GTO.pdf).

Además, en los informes de seguimiento anuales (apartado 4. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores), se evidencia el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Grado.

En el apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Grado y su estado actual.

También el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto. Se observa que las mejoras del primer Informe de Renovación de la Acreditación, están en proceso de resolución, es decir aún no se han cerrado.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al Grado en Terapia Ocupacional es suficiente y adecuado al número de estudiantes del Título. El número de profesores es de 24 (Tabla 1 y Tabla 3) y pertenecen a las ramas de las Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales. El profesorado con vinculación permanente en la universidad es del 59% en el curso 2016-2017, 56% en 2017-2018, 62,5% en 2018-2019 y 54,2% en 2019-2020. Aunque en líneas generales la plantilla docente permanece estable, se observa un ligero decremento en cuanto al profesorado con vinculación permanente. El porcentaje de profesores con grado de doctor, aunque bajo, se ha incrementado significativamente en los cuatro cursos objeto de evaluación (Tabla 3): 44% en el curso 2016-2017, 54% en 2017-2018, 50% en 2018-2019 y 54% en 2019-2020.
Cabe destacar que las asignaturas específicas del área de conocimiento, el Practicum y el Trabajo Fin de Grado son impartidas por terapeutas ocupacionales con experiencia clínica y docente (Tabla 1). En el Primer Informe de Renovación de la Acreditación en por parte de ANECA con fecha de 26/01/2016 se consideró como objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento la implementación de medidas que asegurasen que las prácticas externas fueran supervisadas por terapeutas ocupacionales. El grado de satisfacción de los estudiantes respecto al profesorado oscila entre 7,7 (curso 2016-2017) y 8,3 sobre 10 (2019-2020) a lo largo del periodo evaluado (E05_2-5 y Tabla 4). Los estudiantes egresados valoran, de 0 a 10 la formación recibida en el Grado de Terapia Ocupacional con un 8,22 en el curso 2016-2017, un 8,22 en el curso 2017-2018, un 7,7 en el curso 2018-2019 (Compl_4). El Título ha hecho un esfuerzo para incorporar a profesionales de Terapia ocupacional como docentes y formarlos.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según consta en la Evidencia E11, el personal de apoyo de la Facultad Padre Ossó es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico. Desde la Facultad se han creado desde el último proceso de acreditación cuatro nuevos puestos de trabajo que atienden de forma adecuada al número total de alumnos matriculados y cuyo objetivo es mejorar y reforzar el apoyo en las actividades formativas (Técnico Informático, Secretaría Decanato, Departamento de Comunicación y Proyectos). También es destacable la colaboración de los técnicos de laboratorio de la Facultad de Medicina. Los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción al Personal de Administración y Servicios en el curso académico 2019-2020 (81,3% de participación) muestran altos porcentajes de satisfacción con respecto a todos los ítems evaluados, destacando especialmente los relacionados con los equipamientos de los puestos de trabajo, la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias y la amplitud de los espacios donde desarrolla su trabajo y la política de personal de la Facultad Padre Ossó, que alcanzan valores de 8,7 y 8,5 respectivamente. Además, las valoraciones cualitativas realizadas sobre el clima y ambiente de trabajo revelan también resultados muy positivos. La satisfacción general con su puesto de trabajo es de 8,8.

Lo recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y actividades formativas. En el Informe de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha de 26/01/2016 se consideró, como objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento, la mejora sustancial de la dotación del material disponible en los laboratorios, así como su capacidad. Para dar respuesta a esta consideración y al aumento del número de alumnos, se ha desarrollado un plan de inversiones en aulas y equipamiento de las mismas (E13_1-3, Compl_12) y una ampliación de los fondos bibliográficos y revistas (Compl_13). Aunque en la Evidencia (E12) disponible aparece que la biblioteca dispone de solo un ordenador para gestión interna. El Grado en Terapia Ocupacional cuenta con cuatro laboratorios destinados a las actividades específicas de la Titulación: Técnicas Ortoprotésicas, Vivienda Adaptada, Gimnasio y Taller de Medios Terapéuticos (E12). De los datos de la Encuesta General de Enseñanza se extrae que, respecto al ítem “En conjunto, las condiciones físicas (equipamiento, acústica, luz, ventilación, calefacción, etc.) en las que se desarrollan las clases teóricas son” en el curso 2019-2020 el 75,9% de los estudiantes encuestados las consideró buenas y el 22,6% aceptables, mientras que en el curso 2018-2019 esos porcentajes fueron de 66,7% y 31,4%, respectivamente, en el curso 2017-2018 de 55,5% y 41,8%, respectivamente y en el curso 2016-2017 de 59,9% y 38,9% (E05_2-5). Por lo tanto, se observa un aumento de la valoración positiva de los estudiantes respecto a las condiciones físicas en las que se desarrollan las clases durante el período evaluado.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes cumplen con las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos. Los servicios de apoyo y orientación académica consisten, antes de matricularse en el Grado en: el Programa de Puertas Abiertas, ofrece información sobre las instalaciones de la Facultad y sobre el Plan de Estudios, unas Jornadas de Orientación Universitaria de la Universidad de Oviedo para informar a los estudiantes de ESO y Bachillerato, la página web de la Facultad, paneles de información y atención al público. Una vez matriculados, los estudiantes cuentan con el Programa de Acción Tutorial (E14_1-5), dentro del Plan de Acción Tutorial de la Facultad, con el objetivo de proveer orientación y apoyo al estudiante en cuanto a su itinerario formativo como a su futuro profesional. Dentro de este programa se realizan las

siguientes actuaciones; Jornadas de acogida: dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, Entrevistas personales (inicial y seguimiento): desarrolladas por los tutores académicos de cada curso académico, Tutorías grupales, Jornadas de Orientación Laboral: orientadas a la formación sobre las salidas profesionales, el acceso al mercado laboral y la formación de posgrados, La Universidad de Oviedo cuenta con una oficina (ONEO) para la provisión de ayuda y apoyo al estudiante con necesidades específicas en su inclusión en la vida universitaria. En las encuestas a los estudiantes sobre el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (E14_01-05), un alto porcentaje de ellos (por encima del 87% en todos los cursos) consideran que se han desarrollado las actuaciones contempladas en este Plan y que las actuaciones han sido adecuadas. La orientación sobre movilidad se lleva a cabo mediante las actuaciones implementadas por la Comisión de movilidad (Compl_10), que se ocupa también de promover nuevos acuerdos y convenios. La Comisión de Movilidad ofrece información a los estudiantes a lo largo del curso académico, de manera presencial u online, y, además, en la página web de la Facultad se aloja información sobre programas, convocatorias y procedimientos para la solicitud. Los datos de movilidad se han incrementado a lo largo de los cursos:

- Curso 2016-2017: 1 alumna entrante 1 un profesor entrante.
- Curso 2017-2018: 7 alumnos salientes (3 nacional y 4 internacional), 7 entrantes (3 nacional y 4 internacional) y 2 profesores salientes (internacional) y 1 profesor entrante (internacional); en 2018-2019: 9 alumnos salientes (2 nacional y 7 internacional) y 3 entrantes (nacional) y 2 profesores salientes (internacional y 2 profesores entrantes (internacional).
- Curso 2019-2020: 9 alumnos salientes (3 nacional y 6 internacional), 4 entrantes (1 nacional y 3 internacional) y 1 profesor saliente (internacional) y ningún profesor entrante.

Las prácticas externas se llevan a cabo según lo establecido en la memoria verificada y teniendo como referentes el reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo y el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio. Su gestión se lleva a cabo mediante una Comisión de Prácticas formada por una Coordinadora de Prácticas y terapeutas ocupacionales docentes del Título (Compl_1). La Comisión de Prácticas se reúne a lo largo del curso académico tanto de manera horizontal como vertical, para la supervisión de las prácticas y su calendario (E02_4; E15_ 07-10). En el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA, con fecha de 26/01/2016, se consideró como objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento la implementación de medidas que asegurasen que las prácticas externas fueran supervisadas por terapeutas ocupacionales. Respondiendo a esta consideración y cumpliendo con las recomendaciones establecidas en el plan de mejoras (Compl_2), desde el curso 2016-2017, el Practicum III de cuarto curso se realiza bajo la supervisión de un terapeuta ocupacional como tutor de centro o entidad colaboradora (Compl_14). En la actualidad se cuenta con 66 convenios activos, lo que supone un incremento de 32 respecto a la última acreditación (curso 2015-2016) (Compl_15). Las valoraciones respecto a las prácticas de estudiantes y tutores de centro, recogidas por la coordinación de prácticas, muestran un alto grado de satisfacción con las mismas, superando la calificación de 8 sobre 10 en los distintos parámetros evaluados sobre el Practicum I, II y III a lo largo del periodo considerado (2016-2020) (E02_4).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con el análisis de las guías docentes (Tabla 1) se deduce que las actividades formativas y metodologías planteadas son variadas y se ajustan a la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura y en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación también son variados y permiten obtener información sobre los resultados de aprendizaje alcanzados. El grado de satisfacción general de los estudiantes con el Título es de 7,4, 7,6, 7,5 y 8 sobre 10 para los cursos 2016-2017, 2017 -2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (E05_2-5). El Grado de satisfacción del profesorado con el Título oscila entre 7,1 y 7,7 sobre 10 para los mismos cursos (E05_2-5). Y el grado de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida en el Grado de Terapia Ocupacional es de 8,22 (curso 2016-2017), 8,22 (curso 2017-2018) y 7,7 (curso 2018-2019) sobre 10 (Compl_4). En la Encuesta Genera de Enseñanza (E05_2-5) se indica, además, que la valoración de los estudiantes respecto al ítem “El sistema de evaluación ha sido coherente con los contenidos impartidos” es de 7,8 en el curso 2016-2017; 7,7 en el curso 2017-2018; 7,8 en el curso 2018-2019 y 8,3 en 2019-2020. En la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y los egresados del Título, se ratifica lo observado en las evidencias y el Informe de Autoevaluación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a un nivel 2 MECES. De las evidencias disponibles del análisis de las asignaturas de referencia, de los Trabajos Fin de Grado, de las guías docentes (Tabla 1), de los indicadores de satisfacción y rendimiento aportados por la universidad (Tabla 2, E01_1; E05_11-15; E14_01-05; Compl_04) y de las opiniones surgidas en la audiencia, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo requerido por el Título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de la tasa de eficiencia y de la tasa de rendimiento es adecuada y estas tasas superan a las previsiones recogidas en la memoria verificada del Título (tasa de eficiencia 70% y tasa de rendimiento 64%). Según la Tabla 4, la tasa de eficiencia del curso 2016-2017 fue de 88,3%, del curso 2017-2018 fue de 84,1%, del curso 2018-2019 fue de 84% y del curso 2019-2020 de 89,9%. La tasa de rendimiento del curso 2016-2017 fue de 78,3%, del curso 2017-2018 fue de 76,5%, del curso 2018-2019 fue de 76,5% y del curso 2019-2020 de 91,3%.
Sin embargo, las tasas de abandono son mayores a lo previsto en la memoria verificada (30%), así para la cohorte 2013-2014 fue de 52%, de la cohorte 2014-2015 fue de 34,1%, de la cohorte 2015-2016 fue de 39,6% y de la cohorte 2016-2017 de 47,7%. Como consecuencia, lo mismo sucede con las tasas de graduación, son menores a lo previsto en la memoria verificada (50%), así la tasa de graduación de la cohorte 2013-2014 fue de 34%, de la cohorte 2014-2015 fue de 41,5% y de la cohorte 2015-2016 fue de 41,7%. Las tasas de abandono se justifican por el hecho de que un porcentaje elevado de alumnos de nuevo ingreso se matriculan en el Grado de Terapia Ocupacional como una vía para acceder a otros estudios de la misma rama de conocimiento para los que no tienen suficiente nota de acceso (E14_01-05; E05_11-15). Esto, a su vez, afecta a las asignaturas matriculadas en el primer curso (E05_6-10) porque este tipo de alumnado tiende a matricularse solo en aquellas asignaturas comunes de la rama de conocimiento y no en las específicas del Título. En el análisis por asignaturas (Tabla 2) se observa una tasa de rendimiento por encima del valor establecido en la memoria verificada con carácter general para el Título (64%) para todas las asignaturas.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional para los que se tiene en cuenta la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (E01_04), el Libro Blanco de la Terapia Ocupacional (E01_02), la Sociedad Científica Nacional de Terapia Ocupacional y el Código Deontológico de la Terapia Ocupacional del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales (E01_03). El grado de satisfacción general de los estudiantes con el Título es de 7,4, 7,6, 7,5 y 8 sobre 10 para los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (E05_2-5). Y el grado de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida en el Grado de Terapia Ocupacional es de 8,22 (curso 2016-2017), 8,22 (curso 2017-2018) y 7,7 (curso 2018-2019) sobre 10 (Compl_4), lo que tiene también su reflejo en el porcentaje de egresados que volvería a estudiar este Título (79% en 2016-2017, 69% en 2017-2018, 71,4% en 2018-2019 (Compl_4)). En la reunión realizada con los egresados y empleadores se recoge una alta satisfacción con el perfil profesional del egresado.

Las evidencias aportadas señalan que el perfil de los egresados y la empleabilidad de los mismos es la prevista en la memoria verificada. Las actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del Título consisten en las acciones de orientación laboral del Programa de Acción Tutorial (E14_01-05), diferentes actividades formativas y divulgativas de la Terapia Ocupacional realizadas gracias a un convenio con el Colegio Profesional de Terapia Ocupacional del Principado de Asturias y el servicio de orientación laboral dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y la Agencia de Colocación de la Universidad de Oviedo (Compl_18). Los datos de inserción laboral de los egresados proceden de un 92%, 90% y 92% de egresados encuestados en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente. Los datos indican que el 92%, 74% y 95,5% trabajaba, según

los datos de los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente. En todos los periodos evaluados, todos los egresados, menos uno, trabajaban como terapeutas ocupacionales.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título: El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso debe respetar la memoria verificada en vigor para dicho curso académico. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número de alumnos, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

En Madrid, a 16/10/2021:

La Directora de ANECA